

Nombre: Lorenzo Macaya Nieto.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 35.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 ERD 1211/90.

Expediente: Z 00682094.
Fecha: 09/02/94.
Nombre: Ttes. Transcosur, S. A.
Población: Valdemoro.
Provincia: Madrid.
Sanción: 15.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 142 C Ley 16/87. O. M. 25-10-90. 199 C RD 1211/90.

Expediente: Z 00686094.
Fecha: 09/02/94.
Nombre: Juan Ariza Martín.
Población: Granada.
Provincia: Granada.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: Z 01726194.
Fecha: 04/04/94.
Nombre: Aridos Ciria Jiménez, CB.
Población: Almazán.
Provincia: Soria.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 102.3 Ley 16/87. 197 A y 157 RD 1211/90.

Expediente: Z 00614094.
Fecha: 07/02/94.
Nombre: Andrés Puente Ruiz.
Población: El Tojo Los Tojos.
Provincia: Cantabria.
Sanción: 50.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 D Ley 16/87. O. M. 25-10-90. 141 O Ley 16/87. 197 D RD 1211/90.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EDICTO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan a continuación en hoja anexa.

Al no haberse hecho cargo de la notificación pertinente, por el presente le comunico la resolución en expediente sancionador, por infracciones a las disposiciones ordenadoras en materia turística, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que las resoluciones dictadas en los mencionados expedientes y las notificaciones de pago de sanciones impuestas se encuentran a su disposición en las Dependencias de Turismo adscritas a este Servicio Provincial, sitas en avenida Santo Grial, número 6.

Por el presente se les da por notificados a todos los efectos y se les advierte que, contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir de esta publicación y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, advirtiéndoles

que una vez transcurrido el plazo legal señalado para la interposición de recurso se considerarán firmes las resoluciones reflejadas, prosiguiéndose el procedimiento para exigir el pago de la sanción por la vía de apremio.

Huesca, 2 de mayo de 1994.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Joaquín J. Ortas Casajús.

ANEXO

Nombre y apellidos: Don Patrick Rossetti.

Número de expediente: 139/93.

Precepto infringido: Artículo 8.9 de la Ley 5/1993, de 29 de marzo, en relación con el artículo 4º. d, de la O. M. de 17-3-65 y modificaciones posteriores por OO. MM. de 19-6-70 y 29-6-78 y por la de 10-7-81.

Sanción impuesta: 50.000 pesetas.

Nombre y apellidos: Don François Rodríguez.

Número de expediente: 143/93.

Precepto infringido: Artículo 9.1 de la Ley 5/1993, de 29 de marzo, en relación con el artículo 6º. d, de la O. M. de 17-3-65 y modificaciones posteriores por OO. MM. de 19-6-70 y 29-6-78 y por la de 10-7-81.

Sanción impuesta: 150.000 pesetas.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Departamento de Medio Ambiente, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca), con motivo de las obras del «Proyecto de impermeabilización en el vertedero de Sardás (Sabiñánigo)».

Referente a las fincas que figuran en la relación anexa con la expresión de sus propietarios, descripción de las fincas y superficie a ocupar, que es necesario expropiar en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca), con motivo de las obras del «Proyecto de impermeabilización en el vertedero de Sardás (Sabiñánigo)», una vez aprobado definitivamente y reconocida la utilidad pública de tales obras por la Diputación General.

De acuerdo con lo indicado en los artículos 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17.1 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular ante la Alcaldía del municipio de Sabiñánigo o ante la Secretaría General del Departamento de Medio Ambiente (plaza de los Sitios, 7, 50001 Zaragoza), las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en el Ayuntamiento de Sabiñánigo y en la Secretaría General del Departamento de Medio Ambiente, en horas de oficina.

Zaragoza, 5 de mayo de 1994.—El Secretario General, Félix Gracia Romero.

ANEXO

Relación de bienes a expropiar en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca), con motivo de las obras del «Proyecto de impermeabilización en el vertedero de Sardás (Sabiñánigo)».

Propietario: Aso Otín, Antonio.

Clase de finca: Pastos.

Datos catastrales: Polígono 1; parcela 42.

Superficie afectada: 26.800 metros cuadrados.

AYUNTAMIENTO DE BORJA (Zaragoza)

ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle en solar sito en calle Viñales.

Este M. I. Ayuntamiento, en sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 28 de abril de 1994, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle, relativo a altura y volumen edificable, en solar sito en calle Viñales y calle sin nombre, propiedad de don Juan José Castellot Agoiz, quedando el expediente expuesto al público durante 15 días para que puedan presentar alegaciones, quedando aprobada definitivamente si éstas no se producen.

Borja, 29 de abril de 1994.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)

ANUNCIO relativo al proyecto de urbanización del polígono industrial «Las Rozas».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1994, y por unanimidad, prestó aprobación inicial al Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial «Las Rozas», con un presupuesto de ejecución por contrata de 295.168.225 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R. D. L. 1/92, de 26 de junio), se abre información pública durante quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Tauste, 18 de abril de 1994.—El Alcalde-Presidente, Luis Martínez Lahílla.

ANUNCIO relativo al proyecto de electrificación del polígono industrial «Las Rozas».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1994 y por unanimidad, prestó aprobación inicial al Proyecto de Electrificación del Polígono Industrial «Las Rozas» —Complementario del Proyecto de Urbanización— con los siguientes presupuestos:

1. Variantes líneas eléctricas y acondicionamiento derivaciones: 14.259.017 pesetas.

2. Electrificación Polígono y acometida subterránea a Centro Transformación: 56.911.837 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R. D. L. 1/92, de 26 de junio), se abre información pública durante quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Tauste, 20 de abril de 1994.—El Alcalde-Presidente, Luis Martínez Lahílla.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle en avenida San José, 132 (Expte. 3.029.199/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, acordó aprobar con carácter inicial Estudio de Detalle en avenida San José, números 132-134, angular a calle Bailén, a petición de Promociones Inmobiliarias Góriz, S. A., según proyecto redactado por los Sres. López, Pelay y Caridad, visado por el C.O.A. en fecha 1 de febrero de 1994.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.029.199/94 a información pública durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio «El Cubo», en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, 2 de mayo de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO del Instituto de Educación Secundaria «Corona de Aragón», referente al extravío de un título.

Por doña María Teresa Viartola Abadía, se ha solicitado de este Instituto de F. P., la expedición de un duplicado del título de F. P. II (Técnico Especialista), expedido el 25-04-90, serie F-0646136, por extravío, cuyo original se extendió en su día.

Se concede un plazo de 30 días para que se presenten las oportunas reclamaciones en este Instituto, calle Corona de Aragón, 35, de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de mayo de 1994.—El Director, José L. Huertas Talón.